

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS y DE INFORMACIÓN Y  
ESTADÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CIEEIE  
ACTA No. 01 de 2022  
SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** Marzo 25 de 2022

**HORA:|** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Sesión Virtual [meet.google.com/ose-rpqo-mib](https://meet.google.com/ose-rpqo-mib)

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
<b>MARÍA CATALINA BEJARANO</b>	Directora Estudios de Desarrollo Económico	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	<b>X</b>		Delegación resolución 032 de enero 29 de 2021, Firmada Secretaria
<b>DANIELA PÉREZ OTAVO</b>	Directora de Estudios Macro -	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	<b>X</b>		Delegación Resolución 1919 de 30 octubre 2019 firmada por el Secretario
<b>MAURICIO AGUDELO RUIZ</b>	Director de Economía, Estudios y Políticas	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>X</b>		Delegación Oficio 20201100104241 de 13/09/2021 firmado por el Secretario
<b>LUISA FERNANDA MORENO</b>	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	<b>X</b>		Delegación Resolución 02951 del 24 de octubre de 2019, firmada por el Secretario
<b>JORGE BERNARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b>	Director de Tecnologías e información	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		<b>X</b>	Delegación Oficio 20201000235701 de 21/05/2020 firmado por el Secretario
<b>ANDREA RAMÍREZ PISCO</b>	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>X</b>		Delegación Oficio 1-2020-003282 de 28/05/2020 firmado por Secretaria
<b>OSCAR GUZMÁN SILVA</b>	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	<b>X</b>		Delegación Resolución 00248 de 30/05/2020 2020 firmada por el Secretario

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
<b>ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO</b>	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		Delegación Resolución 1235 de agosto 10 de 2020 firmado por Secretaria
<b>DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA</b>	Jefe Oficina de Planeación	SECRETARÍA GENERAL	X		Delegación Oficio 2-2021-38260 de diciembre 7 de 2021 firmado por Secretaria General
<b>JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO</b>	Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	X		Delegación oficio S-2021-388436 del 22 de diciembre de 2021 firmado por Secretaria
<b>LUCIA AZUCENA FORERO ROJAS</b>	Directora de Planeación Sectorial(E)	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	X		Delegación Oficio 2022-IE7652 de marzo 23 de 2022 firmado por Secretario para esta sesión
<b>ALIMAR BENITEZ MOLINA</b>	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		Delegación Resolución 032 de enero 4 de 2022 firmada por Secretario
<b>MARIA PAULA SALCEDO</b>	Subdirectora de Información Sectorial	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	X		Delegación por oficio 2-2022-15683 de 15 de marzo de 2022 firmado por Secretaria.
<b>CAMILA ANDREA LOZANO CORTÉS</b>	Jefe Oficina de Análisis de Información y estudios estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	X		Delegación por oficio 20211500803572 de diciembre 17 de 2021 suscrito secretario
<b>ZULMA ROJAS SUAREZ</b>	Directora Distrital de Política Jurídica	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	X		Delegación por oficio 2-2021-24518 de diciembre 17 de 2021 suscrito secretario

**SECRETARIA TÉCNICA:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
<b>ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO</b>	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación

**INVITADOS PERMANENTES:**

<b>Juan Sebastián Sandino</b>	Contratista	ALTA CONSEJERÍA DE LAS TIC		X	
-------------------------------	-------------	----------------------------------	--	---	--

#### **OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

Se anexa lista de asistencia.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Quórum.
2. Informe Acta Anterior.
3. Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
4. Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022
5. Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro
  - Infraestructura de transporte y mercado inmobiliario: una aproximación a sus efectos
6. Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
  - Diseño de una herramienta de focalización para pagadarios
7. Otros
8. Conclusiones
9. Compromisos
10. Cierre

#### **DESARROLLO:**

El Doctor Antonio José Avendaño Arosemena, secretario técnico de la CIEEIE y Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra presente, pero con problemas de micrófono por lo cual se solicitó que fuera asistido por Daniela Pérez, lo cual se aprobó y acto seguido realizó la verificación del quórum e informó a la Doctora María Catalina Bejarano Soto quien inició la sesión.

Se solicita permiso para grabar la reunión. Los asistentes están de acuerdo. Se aprueba.

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se verifica el quórum a las 10:10 a.m., se confirma que hay quórum aprobatorio y decisorio y se hace llamado a lista por parte de la secretaria técnica de la comisión, constatando la presencia de catorce (14) de los quince (15) delegados de la Comisión.

La presidenta de la comisión cede la palabra a Diana Cuellar quien presenta la estructura de la CIEEIE para que sea conocida por los nuevos integrantes de la comisión, e indica el lugar en la página web de la SDP donde se encuentra la información:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>

## **2. INFORME ACTA ANTERIOR:**

La presidenta de la CIEEIE María Catalina Bejarano Soto, dio la palabra a la secretaria técnica quien recuerda que la sesión anterior se trabajaron los siguientes temas. 1.- Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Presentación Decreto 466 de noviembre 16 de 2021 y nuevos retos para la CIEEIE 4. Convenio UGPP-SDP. Propuesta informe de cotización mensual. 5. Visor Población. Proyecciones de población con base 2018. 6. Avances plan estadístico Distrital. 7. Avance Red de Observatorios Distritales-ROD-. 8. Inventario Bogotá – Avances 2021. 9. Otros 10. Conclusiones. 11. Compromisos 12. Cierre

Según el reglamento de la comisión, Acuerdo 001 de mayo 6 de 2019. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma. El acta final será suscrita por la presidente y por el secretario técnico de la Comisión.

Al respecto se informa que el acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados el 28 de diciembre de 2021, la cual fue aprobada mediante correo escrito por los delegados de las Secretarías de: Desarrollo Económico, Planeación y Salud, no tuvo observaciones por el resto de los delegados, se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. El Acta 004 de 2021 se puede observar en el siguiente link:

[https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta\\_cieeie\\_dic\\_17\\_2021\\_firmada\\_antonio\\_mcb\\_s.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_cieeie_dic_17_2021_firmada_antonio_mcb_s.pdf)

## **3. PROYECTO DE ACUERDO 002 DE 2022, MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE LA CIEEIE**

La señora presidenta da la palabra a Jairo Villegas Isaza asesor de la subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la SDP, quien realiza la presentación del proyecto de acuerdo 002 de 2022, modificación reglamento interno de la CIEEIE, quien hace la presentación de los cambios a incluir en el reglamento.

Una vez finalizada, la señora presidente preguntó a los asistentes si existían algunas inquietudes, a lo cual manifestaron que no todos recibieron el proyecto de modificación, por lo tanto, solicitaron que se envié directamente a cada uno de los delegados para realizar las sugerencias respectivas.

La señora presidenta considera que se dé un tiempo prudencial para que sea analizado por los demás delegados y considera que se debe hacer una exposición y ajuste normativo para realizar los cambios en los artículos sobre los miembros de la Comisión (Artículo 5) y de los informes (Artículo 12), para lo cual se coordinará una reunión entre las secretarías de Desarrollo y Planeación. Adicionalmente comenta que la facultad de delegación está explícita en la Ley 489 de 2018 y el Decreto Distrital 546 de 2007, por lo tanto, no es necesario mencionarla de nuevo en esta modificación.

Oscar Guzmán solicita la palabra y explica que están de acuerdo con los alcances de la modificación y pregunta si dentro de las funciones de la comisión, se modifica la función de coordinar los estudios económicos del Distrito Capital o se mantiene igual como en el acuerdo 001 de 2019 y si es igual mantenerlo de la misma manera. También indaga si se crean UTAS o ya estaban incluidos, a lo cual Diana Cuellar contesta que esos puntos se mantienen tal como lo establece el Decreto 546 de 2007.

#### **4. INSTRUMENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CIEEIE 2022**

La señora presidenta da la palabra a Diana Cuellar quien explica el formulario instrumento para la consolidación del plan de trabajo de la Comisión durante el 2022, que será enviado a cada uno de los delegados.

La idea principal es diligenciar el formulario por parte de los delegados y muy importante establecer un contacto de su confianza para desarrollar mesas técnicas. Básicamente el formulario contiene unas preguntas muy sencillas tales como los datos del delegado, el enlace técnico y un primer barrido referente a los temas que les gustaría fueran tratados al interior de la comisión, si tienen algún caso de éxito que quieran mostrar en la comisión incluidas las entidades adscritas o vinculadas a cada sector, también estudios de información y estadísticas que quieran presentar en el marco de la comisión y una pregunta final sobre sugerencias que permitan mejorar el desempeño de la comisión.

Este formulario será remitido vía correo y una vez obtenidas las respuestas se realizará una reunión con los enlaces técnicos designados para plasmar el plan de trabajo con las temáticas a abordar y presentarlos a la comisión.

Al respecto José Edwin Bernal de la secretaría de la mujer solicita que no solo sea un enlace sino también incluirle un suplente por si se presenta alguna novedad no se rompa la comunicación del grupo de trabajo, propuesta que fue bien recibida y se incluye en el formulario.

Paola Sánchez del IDT pregunta que en el caso del instituto quienes serían los enlaces y si deben ser de planta o pueden ser contratistas a lo cual Diana Cuellar informa que los enlaces son por cada sector y ellos coordinarán con las entidades adscritas, en cuanto a que sean de planta o contratistas no hay diferencia.

La señora presidenta hace la aclaración de que quienes son los delegados sectoriales son los representantes de cada sector y deben ser los articuladores de esta información al interior del mismo.

#### **5. PRESENTACIÓN ESTUDIOS 2021 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO - SDP**

La presidenta da paso al punto 5 de la agenda quien informa que se va a presentar un estudio, infraestructura del transporte y mercado inmobiliario y cede la palabra a Daniela Pérez, quien explica que este primer estudio se hizo pensando en el tema del POT y como afectarían los proyectos de infraestructura a los precios como tal de la vivienda que tiene unos resultados interesantes. Para la presentación del primer estudio da la palabra a Diego López quien informa que el estudio parte de la necesidad de evaluar los efectos que podría tener el mercado inmobiliario el desarrollo de infraestructura de transporte en particular lo que tiene que ver con el BRT de la avenida 68 y lo que se busca es explotar la exogenidad

que está asociada a la firma del contrato de la avenida 68 firmado en el mes de enero de 2020.

Existe buena literatura al respecto para el caso bogotano y específicamente Transmilenio, especialmente documentos de trabajo de diferentes universidades que particularmente contienen una metodología de precios edonicos que consiste básicamente en descomponer el precio de los bienes inmuebles y a partir de diferentes características que lo componen y uno de ellos es la distancia de la infraestructura de transporte.

La pregunta a responder es: ¿qué efectos tuvo la firma del contrato del desarrollo de infraestructura de transporte BRT en la avenida 68 sobre el precio de los inmuebles en su área de influencia?

Para desarrollar el estudio, se utilizó la información existente entre octubre 2019 y marzo de 2020 en metro cuadrado y finca raíz, se enfocó en las ofertas de productos inmobiliarios como unidades de vivienda tipo casa y apartamento con información de sus características intrínsecas y también la coordenada desde donde se está ofertando el inmueble, realizando una interpolación que es un proceso de inferencia sobre todo el ámbito urbano de la ciudad a partir de los nodos que se extrajeron del precio del metro cuadrado de casas y apartamentos y se observan las concentraciones de mayor valor y así analizar el área de influencia sobre el corredor de construcción del BRT ya con la certeza del contrato firmado por parte de la Alcaldía Mayor, estableciendo cuatro rangos de cercanía como son los 100, 200, 400 y 800 metros.

Sobre las casas se pudo observar un aumento del 14% en el rango de los 100 metros, desde el momento de la firma y va disminuyendo en la medida que se aleja el ancho de la banda a un 8,6% en los 800 metros. Para el caso de los apartamentos no se encontró ningún efecto en ninguno de los cuatro anchos de banda.

Como conclusiones del estudio se puede inferir que existe un aumento de los precios de los inmuebles tipo casa, marcando una posible expectativa de aprovechamiento por el área del suelo. Los aislamientos decretados por la pandemia en el país, no permitieron explotar efectos temporales más largos. Se puede continuar el proceso de extracción masivo de datos para contar con la base de datos y evaluar efectos en el mediano plazo y también la posibilidad de aislar efectos en el futuro por zonas a lo largo del tramo de la infraestructura de transporte.

Una vez terminada la presentación, Guillermo Sinisterra interviene informando que dentro de la parte de causalidad de efectos de BRT sobre precios de la vivienda hay dos papers, uno publicado en American economic review y una tesis doctoral en la Universidad estatal de New York donde los dos documentos utilizan variables instrumentales que es una técnica causal que valdría la pena explorar esa literatura. El otro punto es que se recogieron los datos en el peor momento de la pandemia (2020-2021) y en ese momento el mercado inmobiliario se estaba moviendo por cosas completamente distintas al BRT, lo cual hace que sea rescatable que se haya encontrado un efecto y sería importante también mirar los clusters industriales. Pregunta cómo fue la representatividad de los predios a través del corredor de la av. 68. Diego López aclara que la extracción fue entre octubre de 2019 y marzo de 2020 cuando inició el confinamiento aclara que se trabajó sobre el efecto medio del corredor y la expectativa es que se pueda generar mayor extracción de datos para en el mediano y largo plazo y poder establecer inferencias ya cuando se tenga en funcionamiento la línea BRT para ver si tiene un efecto temporal de la elasticidad en el caso

de las casas y que haya un efecto positivo sobre los apartamentos. En cuanto a los documentos citados se tuvo en cuenta el primero y está citado en la bibliografía mencionada al principio de la intervención.

Manuela Vallejo coordinadora del observatorio de valor y ocupación del suelo de la empresa metro de Bogotá interviene indicando que, referente a los tiempos, ellos hacen estudios ex ante sobre distancia, tratamiento y control del POT y la pregunta es si se había tenido en cuenta o explorado observaciones con características similares en otros lados de la ciudad. Diego López responde que no se tiene control sobre el POT ni a expectativas de cambio de los aprovechamientos y tratamientos que en ese momento se estaba dando ya que en octubre de 2019 se cae el POT presentado por la administración. Sobre los controles se aplicaron los básicos y se controlaron las distancias euclidianas asociadas a la infraestructura de Transmilenio ya construida, distancias a parques, equipamientos culturales y equipamientos de educación y el control del estrato socioeconómico. Respecto a las estaciones, no se contaba con ellas.

Al respecto Daniela Pérez Directora de Estudios Macro informa que el estudio se puede ver en la página de la secretaría de planeación en la Dirección de Estudios Macro o en el siguiente Link:

[https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/precios\\_de\\_la\\_vivienda\\_y\\_accesibilidad.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/precios_de_la_vivienda_y_accesibilidad.pdf)

Y quienes tengan más inquietudes al respecto comunicarse con ella y realizar unas reuniones particulares.

## **6. PRESENTACIÓN ESTUDIOS 2021 DEL OBSERVATORIO POBLACIONAL DIFERENCIAL Y DE FAMILIAS**

La señora presidenta da la palabra a Liliana Narváz coordinadora del Observatorio Poblacional diferencial y de familias quien va a presentar los resultados de un estudio relacionado con el diseño de una herramienta de focalización para las personas usuarias de los paga diarios en Bogotá.

Acto seguido da la palabra a Daniela Muñoz Amaya quien expone el primer tema del diseño de una herramienta de focalización para las personas usuarias de los paga diarios en Bogotá que son soluciones habitacionales temporales utilizados por personas o familias con bajos ingresos de pobreza extrema que no pueden acceder a una vivienda propia. Esta población es poco caracterizada y tienen difícil acceso a la oferta social ya que el instrumento de focalización de esa oferta es mediante la encuesta SISBEN y que los usuarios de los pagadarios no pueden ser caracterizados por no tener una vivienda fija, por lo tanto, se hace necesaria esta herramienta de focalización.

En el caso de Bogotá, en la SDIS mediante una herramienta SIRBE, se identificó una población que hace uso de los pagadarios encontrándose en 2021 aproximadamente 14.000 usuarios de paga diarios, identificados mediante la valoración de condiciones en el marco de la estrategia territorial integral social (ETIS). El grueso de los pagadarios está identificado como hogares unipersonales de los cuales el 55% son colombianos y el 45% restante extranjeros y el 73% de los encuestados informan no recibir ningún tipo de ayuda.

Como conclusiones del estudio se observa que la población usuaria de los pagadarios presenta condiciones de vida muy críticas, caracterizadas por barreras de acceso a salud,

empleo e ingresos. El instrumento de focalización que se propone es la distribución continua de la población en su tercil 3 que agrupa el 33% de la población más pobre.

Catalina González de la Secretaría de Hábitat informa que ellos también hicieron un estudio sobre pagadarios que está a disposición de todos, con un análisis desde el territorio.

Jeff Vargas de la Secretaría de Movilidad solicita que si se puede tener acceso al tratamiento de la información y los resultados del estudio presentado, a lo cual Liliana Narváez informa que en los próximos días estará publicado en la página de la Secretaría de Planeación y si alguien lo requiere, solicitarlo a través de la Dirección de Estudios Macro, o reportarlos a través del instrumento de recolección de información campos inventario de estudios para que sean incorporados a la página inventario Bogotá.

## 7. OTROS

La señora presidenta pregunta a los presentes si hay alguna intervención que se quiera presentar ante esta comisión ante lo cual nadie intervino.

## 8. CONCLUSIONES Y CIERRE:

Cumplido el objetivo de la reunión, la presidente de la comisión agradece a los presentes su participación y la da por terminada a las 12:01 pm.

	<p>-A los integrantes nuevos de esta Comisión por favor entrar al micrositio presentado para que puedan conocer las actas, así como el reglamento de la misma</p> <p>- Socialización a todos los delegados del proyecto de acuerdo 002 para recibir las observaciones y consolidarlo para luego realizar una comisión extraordinaria o en la siguiente ordinaria para su aprobación.</p> <p>-Tener en cuenta el correo que será remitido para el diligenciamiento del plan de trabajo de la Comisión 2022, así como los enlaces técnicos, para que todos podamos contribuir en esta construcción de lo que se quisiera trabajar en la Comisión y se puedan generar esas unidades de análisis de apoyo técnico.</p> <p>-Se seguirán generando espacios para la socialización de estudios de todos los sectores y se puedan hacer algunas presentaciones específicas a las UTAS que se creen.</p>
<p>Síntesis: Se anexa a la presente acta la lista de asistentes a la comisión. Las presentaciones realizadas se envían a los delegados y a su vez hacen parte integrante de la presente acta.</p>	
<p>Icono</p>	<p>Decisión</p>
	<p>N. A.</p>
<p>Síntesis:</p>	<p>Esta sesión fue informativa por lo tanto no se sometieron puntos a aprobación</p>

Fecha: marzo 25 de 2022, hora:12:01 pm, sesión virtual

En constancia se firman;



**María Catalina Bejarano Soto**  
Directora de Estudios de Desarrollo  
Económico  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico  
**PRESIDENTE**

**Antonio José Avendaño Arosemena**  
Subsecretario de Información y Estudios  
Estratégicos  
Secretaría Distrital de Planeación  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Proyectó: Diana Cuellar - Profesional Especializado - Secretaría Distrital de Planeación  
Juan Carlos Canal – Contratista - Dirección Estudios Macro - Secretaría Distrital de Planeación  
Revisó: Daniela Pérez Otavo - Directora de Estudios Macro - Secretaría Distrital de Planeación



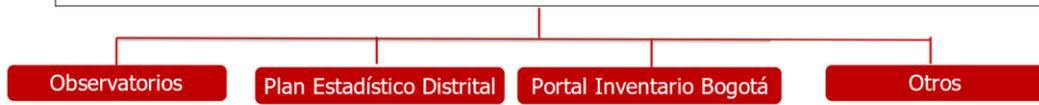
## Orden del día - CIEEIE



1	Verificación de Quórum	2	Informe acta anterior	3	Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
4	Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022	5	Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP	6	Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
7	Otros	8	Conclusiones	9	Compromisos
				10	Cierre



### Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital – CIEEIE (Decreto Distrital 546 de 2007, artículo 18)



## Orden del día - CIEEIE



**1** Verificación de Quórum

**2** Informe acta anterior

**3** Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

**4** Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

**5** Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

**6** Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

**7** Otros

**8** Conclusiones

**9** Compromisos

**10** Cierre

## Orden del día - CIEEIE



**5** Presentación Estudio 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

- Infraestructura de transporte y mercado inmobiliario: una aproximación a sus efectos.

**6** Presentación Estudio 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

- Diseño de una herramienta de focalización para pagadarios.

Orden del día - CIEEIE			BOGOTÁ		
1	Verificación de Quórum	2	Informe acta anterior	3	Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
4	Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022	5	Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP	6	Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
7	Otros	8	Conclusiones	9	Compromisos
				10	Cierre

Temas tratados en la Sesión anterior – 17 de diciembre de 2022

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Decreto 466 de noviembre 16 de 2021 y nuevos retos para la CIEEIE
4. Convenio UGPP-SDP. Propuesta informe de cotización mensual.
5. Visor Población. Proyecciones de población con base 2018.
6. Avances plan estadístico Distrital.
7. Avance Red de Observatorios Distritales-ROD-
8. Inventario Bogotá – Avances 2021.
9. Otros
10. Conclusiones.
11. Compromisos
12. Cierre

Según el reglamento de la comisión, Acuerdo 001 de mayo 6 de 2019. “Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaria Técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la Presidente y por el Secretario Técnico de la Comisión.”

El acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados el 28 de diciembre de 2021, la cual fue aprobada mediante correo escrito por los delegados de las Secretarías de: Desarrollo Económico, Planeación y Salud, no tuvo observaciones por el resto de los delegados, se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. Acta 004 de 2021, la cual se puede observar en el siguiente link:

[https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta\\_cieeie\\_dic\\_17\\_2021\\_firmada\\_antONIO\\_mcbs.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_cieeie_dic_17_2021_firmada_antONIO_mcbs.pdf)

### Orden del día - CIEEIE

1	Verificación de Quórum	2	Informe acta anterior	3	Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
4	Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022	5	Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP	6	Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
7	Otros	8	Conclusiones	9	Compromisos
				10	Cierre

## Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

### PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISSION- CIEEIE

Secretaría Técnica de la CIEEIE

Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

  
**BOGOTÁ**

## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### FUNDAMENTO NORMATIVO – Antecedentes.

- Dentro de las Instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, conforme lo señala el artículo 33º del **Acuerdo Distrital 257 de 2006**, *(Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones)* encontramos las Comisiones Intersectoriales.
- Consecuencia de lo a vemos que mediante el **Decreto Distrital 546 de 2007**, se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital y en su artículo 1º entiende a las Comisiones Intersectoriales como las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial; les da el carácter de permanentes y les señala que cada comisión intersectorial deberá expedir su propio reglamento interno para determinar su funcionamiento.

## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### REGLAMENTO INTERNO - FUNDAMENTO LEGAL

Mediante el **Decreto 546 de 2007**, se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital

**Artículo 1. Conformación y Objeto de las Comisiones Intersectoriales** Confórmense las Comisiones Intersectoriales como las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial.

Las Comisiones Intersectoriales que se establecen mediante el presente decreto tendrán carácter permanente.

**Parágrafo:** Cada Comisión Intersectorial deberá expedir su propio reglamento interno para determinar su funcionamiento.

14



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### SECRETARÍAS QUE INTEGRAN LA CIEEIE

(Decreto 466 de 2021)

<i>El(la) Secretario(a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Gobierno.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Ambiente.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Hacienda.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Movilidad.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Planeación.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital del Hábitat.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital de la Mujer.</i>
<i>El(la) Secretario(a) de Educación del Distrito.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Salud.</i>	<i>El(la) Secretario(a) Jurídico Distrital.</i>
<i>El(la) Secretario(a) Distrital de Integración Social.</i>	

15



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### REGLAMENTO INTERNO - FUNDAMENTO LEGAL

Que en el **Decreto Distrital 547 de 2016** "Por medio del cual se fusionan y reorganizan las Instancias de Coordinación con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo **118** del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones", encontramos que, en su artículo 8° establece: "La Secretaría General expedirá los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación; y en el Parágrafo de este mismo artículo establece que "Todas las instancias de coordinación creadas por Acuerdos Distritales u otros actos administrativos deberán acogerse a los lineamientos que se expidan en los términos del presente artículo."

Dichos lineamientos los encontramos en la **Resolución 233 de 2018**, modificada por la **Resolución 753 de 2020**, por las cuales se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

16



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### REGLAMENTO INTERNO - FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la **Resolución 233 de 2018**, se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital

**CAPITULO I** FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

**CAPITULO II** SEGUIMIENTO A LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

**CAPITULO III** INFORMES

**CAPITULO IV** DISPOSICIONES FINALES

17



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### REGLAMENTO INTERNO - FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la **Resolución 753 de 2020**, se modifica la anterior disposición y se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital

ARTÍCULO 1º:- Modificar el artículo **12** de la Resolución 233 de 18 de junio de 2018, el cual quedará así: ..... (**CAPITULO III INFORMES**)

ARTÍCULO 2º-. **Publicación de toma de decisiones de las instancias.** Modifíquese el anexo 2 "acta" y el anexo 5 "Informe de gestión", que hacen parte integral de la Resolución **233** de 2018 (**CAPITULO III INFORMES**)

ARTÍCULO 3. **Publicación de la toma de decisiones de los órganos de administración y dirección de las entidades descentralizadas Distritales.**

ARTÍCULO 4º:- Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. **233** del 18 de junio de 2018, continuarán vigentes

18



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### MODIFICACIONES RELEVANTES FRENTE A LAS RESOLUCIONES

La **Resolución 233 de 2018**, señalaba:

**Artículo 12.- Informe de Gestión:** Las instancias de coordinación deberán publicar un **informe de gestión semestral en el sitio web creado para este fin**. El informe del **primer** semestre se publicará en **julio** y el del **segundo** semestre en el **primer mes de la siguiente vigencia** y su publicación forma parte de la evidencia histórica y deberá permanecer para consulta en la página web, para lo cual deberán diligenciar el Anexo No.5 denominado: "Informe de Gestión", el cual hace parte integral de la presente Resolución. Para el último año de cada plan de desarrollo, el informe del segundo semestre deberá publicarse antes del último día hábil del mes de diciembre de la respectiva vigencia.

La **Resolución 753 de 2020** contempla informes trimestrales a presentar a más tardar el último día hábil del mes siguiente y para el cuarto trimestre a más tardar el último día hábil del mes de enero de la siguiente vigencia

19



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA CIEEIE

### MODIFICACIONES RELEVANTES DEL ACUERDO (REGLAMENTO INTERNO)

**INTEGRACIÓN:** Contempla la incorporación de las siete (7) secretarías que, con ocasión del Decreto 466 de 2021, pasaron a integrar la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

**ADECUACIÓN NORMATIVA** Contempla el tránsito del a resolución 233 de 2018 a la 753 de 2020 donde la Secretaría General de la Alcaldía señala los lineamientos para el funcionamiento, operación y seguimiento de las Comisiones Intersectoriales

**INFORMES DE GESTIÓN** Contempla una modificación precias al pasar de dos (2) informes al año a cuatro (4) informes anuales .

**DELEGACIÓN** Contempla un cambio relevante al permitir delegar su participación en servidores públicos conforme a lo señalado en la Ley 489 de 1998 (norma de delegación)

20



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



# Gracias...

## Equipo Secretaría Técnica CIEEIE

### Secretario Técnico CIEEIE

Antonio José Avendaño Arosemena  
Subsecretario de Información y Estudios  
Estratégicos SIEE -SDP  
Secretario Técnico CIEEIE  
aavendano@sdp.gov.co

Daniela Pérez Otavo  
Directora de Estudios Macro DEM - SDP  
dperezo@sdp.gov.co

Jairo Villegas Isaza  
SIEE - SDP  
jvillegas@sdp.gov.co

Diana Marcela Cuellar Orjuela  
DEM - SDP  
dcuellar@sdp.gov.co

Juan Carlos Canal Colmenares  
DEM - SDP  
jcanal@sdp.gov.co

### Contacto

 [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
 +(571) 3358000

### Síguenos

 @planeacionbog  
 /PlaneacionBogota



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



1	Verificación de Quórum	2	Informe acta anterior	3	Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
4	<b>Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022</b>	5	Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP	6	Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
7	Otros	8	Conclusiones	9	Compromisos
				10	Cierre

**Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022**

<https://forms.gle/nDUVUtN9jHz1N28Q8>

**Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadística del D.C.- CIEEIE.**

Objetivo  
Coordinar y articular la gestión de las políticas distritales de producción de información, estadísticas, modelos e indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad.

dcuellar@sdp.gov.co [Cambiar de cuenta](#)

\*Obligatorio

Correo \*

Tu dirección de correo electrónico

Instrumento para la consolidación del Plan de Trabajo - CIEEIE 2022

Secretaría y/o Sector al que representa \*

Tu respuesta

---

Nombre Completo del Delegado ante la Comisión Intersectorial \*

Tu respuesta

---

Nombre completo del profesional asignado como "enlace" ante la Comisión \*

Tu respuesta



## Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

<https://forms.gle/nDUVUtN9jHz1N28Q8>

24

Entidad/Área del "enlace" \*

Tu respuesta

Cargo del "enlace" \*

Tu respuesta

Correo del "enlace" \*

Tu respuesta

Numero de celular del "enlace" \*

Tu respuesta

Que temas le gustaría fueran abordados dentro de la Comisión? \*

Tu respuesta

Tiene algún caso de éxito dentro de las entidades del Sector relacionados con información y estadísticas que puedan ser presentados en el marco de la Comisión? \*

Sí

No

En caso que su respuesta es sí, descríbalo brevemente:

Tu respuesta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN BOGOTÁ

## Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

<https://forms.gle/nDUVUtN9jHz1N28Q8>

25

Tiene algún caso de estudio relacionados con información y estadísticas que puedan ser presentados en el marco de la Comisión? \*

Sí

No

En caso que su respuesta es sí, descríbalo brevemente:

Tu respuesta

Cualquier sugerencia que desee hacer para mejorar el desempeño de la Comisión Intersectorial, relacionarlo a continuación: \*

Tu respuesta

Envíame una copia de mis respuestas.

Enviar

Borrar formulario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN BOGOTÁ

1 Verificación de Quórum

2 Informe acta anterior

3 Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

4 Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

5 Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

6 Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

7 Otros

8 Conclusiones

9 Compromisos

10 Cierre

## Secretaría Distrital de Planeación

Infraestructura de transporte y mercado inmobiliario:  
una aproximación a sus efectos

Dirección de Estudios Macro

Marzo 2022

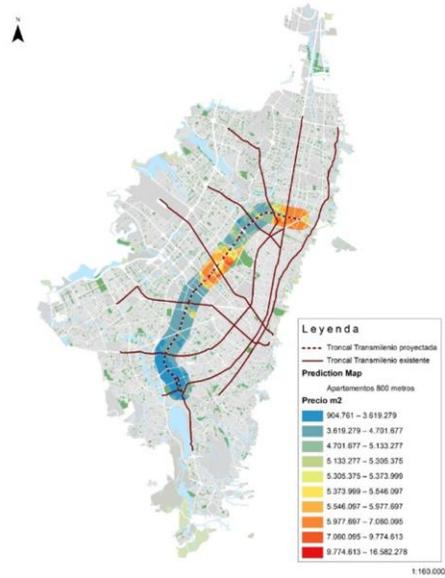
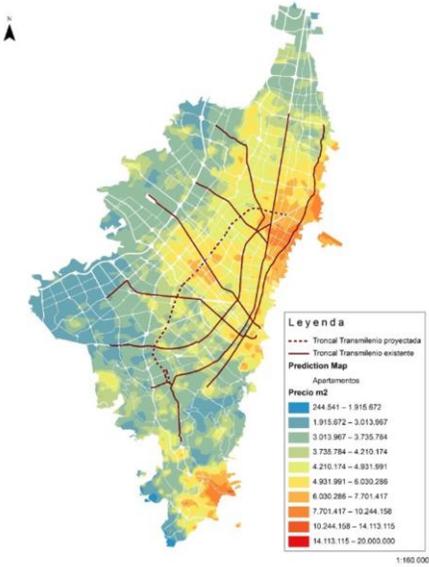


Autor	Método	Resultado
Rodríguez y Targa (2004)	Hedónico - SEM (Spatial)	Efecto "premium" entre 6,8% y 9,3% por cada 5 minutos caminando a la estación del sistema.
Mendieta y Perdomo (2007)	Hedónico - SARAR (Spatial)	Dividen la estimación en tres anchos de banda (200, 500 y 1000 metros), obteniendo un valor por cada 1% de distancia a las estaciones de TM un efecto para la primera zona de 0,35%, para la segunda zona 0,54% y para la tercera zona 0,11%.
Perdomo et.al. (2007)	PSM	Efecto "premium" en áreas de 500 metros que capitaliza el valor del metro cuadrado residencial entre 5,8% y 17%.
Munoz-Raskin (2010)	Hedónico	Efecto "premium" entre 4% y 5% por cada 5 minutos caminando a la línea BRT o a la estación; efecto de hasta el 14% sobre áreas de alimentación en zonas de portal.
Financiera de Desarrollo Nacional (2015)	Aplicación de resultados modelo Hedónico - SARAR (Mendieta y Perdomo, 2007)	Toma los estimadores de Mendieta y Perdomo (2007) y los aplica a 3 zonas (200, 500 y 1000 metros). El efecto plusvalía a 200 metros es de 44,3%, a 500 metros es de 32,5% y a 1000 metros es de 5,5%.
Tsivanidis (2019)	IV - GMM	En relación con la captura de valor del suelo, identifica un beneficio general de bienestar del 25% y una posibilidad de captura del 18% del costo de construcción cerca a TM.
Guzmán, Enríquez y Hessel (2021)	Coarsened Exact Matching (CEM)	Efectos positivos de TM sobre el precio de la tierra en corredores de bajo nivel socioeconómico en agregado +19% en corredor Caracas sur, Cra 10 Sur y NQS Sur.

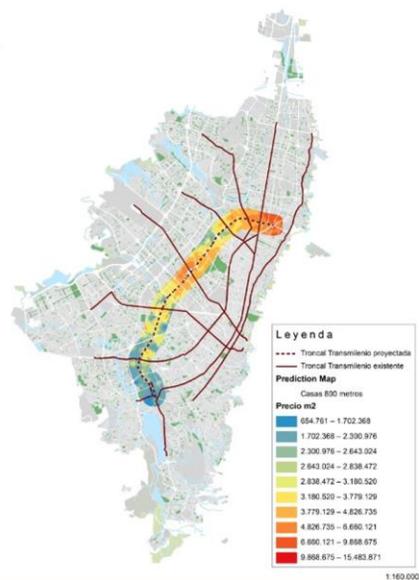
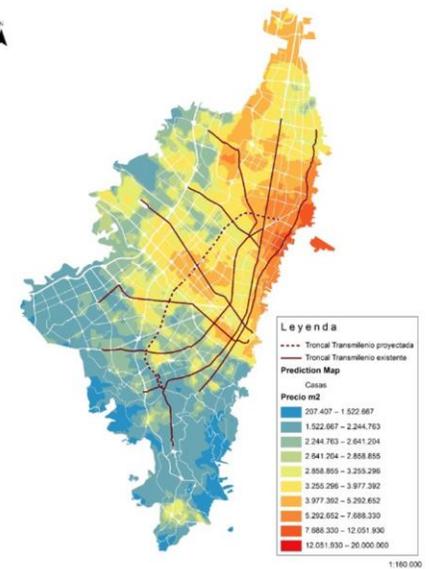
A Excepción de Urrutia (2020) que hizo un estudio sobre la PLMB, ninguno de los documentos revisados logra evaluar el impacto usando formas causales con metodologías que requieran supuestos más suaves.

¿Qué efecto tuvo la firma del contrato del desarrollo de infraestructura de transporte (BRT) en la Av 68 sobre el precio de los inmuebles en su área de influencia?

# Interpolación precios Mt2 – apartamentos y casas



# Interpolación precios Mt2 – 800 metros de la Av 68

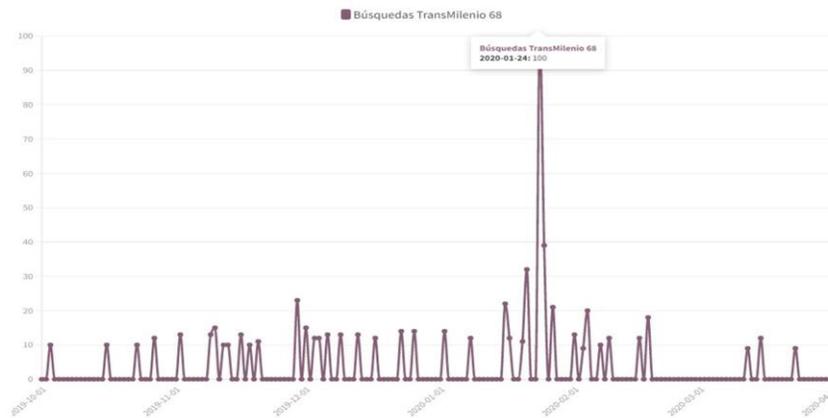


## Estrategia de identificación



$$\text{Log}(\text{Precio}_{ismt}) = \alpha + \delta(\text{Cercanía}_i * \text{Firma}_{mt}) + \beta X_i + \lambda Z_i + \varepsilon_{ismt}$$

Cercanía: 100 m, 200m, 400m y 800m



## Panel con interacción distancia y firma (Casas)



	100m	200m	400m	800m
	ln(Precio)	ln(Precio)	ln(Precio)	ln(Precio)
Efecto (Distancia * Firma)	0,1410** (0,0627)	0,0245 (0,0741)	0,1037** (0,0528)	0,0867*** (0,0316)
Controles características de la vivienda	SI	SI	SI	SI
Controles de entorno	SI	SI	SI	SI
Observaciones	7.481	7.481	7.481	7.481
R2	0,7581	0,7580	0,7583	0,7585

Errores estándar robustos por conglomerado a nivel de sector catastral entre paréntesis. Coeficientes significativos diferentes de cero son denotados con el siguiente sistema \*\*\*p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1.

	100m	200m	400m	800m
	ln(Precio)	ln(Precio)	ln(Precio)	ln(Precio)
Efecto (Distancia * Firma)	0,0159	0,0213	0,0241	0,0237
	(0,0365)	(0,0214)	(0,0204)	(0,0208)
Controles características de la vivienda	SI	SI	SI	SI
Controles de entorno	SI	SI	SI	SI
Observaciones	40.790	40.790	40.790	40.790
R2	0,8876	0,8876	0,8876	0,8876

Errores estándar robustos por conglomerado a nivel de sector catastral entre paréntesis Coeficientes significativos diferentes de cero son denotados con el siguiente sistema \*\*\*p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1.

## Conclusiones

- Existe un aumento en el precio de los inmuebles tipo Casa, marcando una posible expectativa de aprovechamientos por el área de suelo.
- Los aislamientos decretados por la pandemia en el país, no permitió explotar efectos temporales más largos.
- Se puede continuar el proceso de extracción masivo de datos para contar con la base de datos para evaluar efectos de mediano plazo.
- Posibilidad de aislar efectos en el futuro por zonas a lo largo del tramo de la infraestructura de transporte.

# Gracias

## Orden del día - CIEEIE



1 Verificación de Quórum

2 Informe acta anterior

3 Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

4 Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

5 Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

**6** Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

7 Otros

8 Conclusiones

9 Compromisos

10 Cierre



# Diseño de una herramienta de focalización para las personas que usan los Pagadarios en la ciudad

Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

## CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Metodología
5. Resultados
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 1. INTRODUCCIÓN

- Soluciones habitacionales temporales o de transición como cuartos o habitaciones
- Son utilizados por personas o familias sin ingresos o con bajos niveles de ingreso
- Los usuarios de pagadarios tienen dificultades para acceder a la oferta social

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 2. ANTECEDENTES

### Literatura internacional:

- Washington (2002): El caso de Estival Place, implementado en Memphis en 1991.
- Bowen, Bowen & Barman-Adhikari (2015): evaluación del programa Single Room Occupancy.
- Fischer (2015): evaluación de los programas de bonos para la selección de vivienda.
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (2012): estudio experimental intervenciones de asignaciones de vivienda y servicios para familias sin hogar.

### Pagadarios en Bogotá:

- Información recolectada por la SDIS
  - Variables registradas en el Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales del Distrito (SIRBE) para población paga diarios atendida por SDIS.
  - Caracterización en 2019 en el marco del proceso de validación de condiciones.
  - Valoración de condiciones en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) 2021.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 3. OBJETIVOS

### GENERAL:

Diseñar una herramienta de focalización para las personas que usan los pagadarios en la ciudad.

### ESPECÍFICOS:

- Identificar las condiciones de vida de los usuarios de los pagadarios en Bogotá.
- Ordenar a la población de los usuarios de los pagadarios de acuerdo al nivel de condiciones de vida.
- Establecer criterios de focalización de los usuarios de los pagadarios que permiten redireccionarlos a la oferta de programas sociales a nivel distrital.
- Recomendar ajustes de política pública y oferta programática para la población de los pagadarios en Bogotá.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 4. METODOLOGÍA

### - Fuente principal de información: censo pagadarios SDIS

1. Hogares con personas sin ingresos fijos
2. Hogares con personas buscando trabajo
3. Hogares sin subsidios
4. Hogares con personas sin afiliación a salud
5. Hogares con menores de 5 años no escolarizados
6. Hogares con violencia intrafamiliar
7. Hogares con niñas y adolescentes entre 10 y 17 años
8. Hogares con alta dependencia demográfica

### - Construcción de una proxy del instrumento de focalización propuesto a partir de la GEIH

### 4.1. Índice de pobreza - Alkire y Foster (2007, 2011<sup>a</sup>)

- ✓ Se estableció un punto de corte en cada privación para identificar las personas con privación en cada dimensión.
- ✓ Se definió un punto de corte que determina el número de privaciones que debe enfrentar una persona para ser considerada pobre, definido por el parámetro  $k$ .
- ✓ Se agruparon los indicadores provenientes de cada variable en las dimensiones teniendo en cuenta su nivel de relación para ser agrupadas en un mismo grupo.
- ✓ Se definieron las condiciones o los umbrales para determinar las privaciones según las variables consideradas en el instrumento de focalización propuesto.
- ✓ Se identificó el porcentaje de hogares en función del número de privaciones presentadas en el hogar, definidas por el parámetro  $k$ .

Ilustración 6. Dimensiones y variables del índice de Pobreza para usuarios de pagadarios en Bogotá

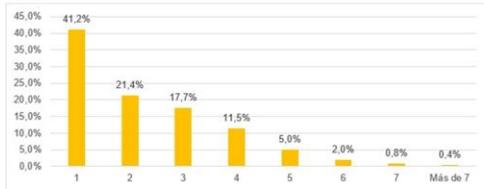


Fuente: Elaboración propia a partir de información SDIS y DANE-GEIH.

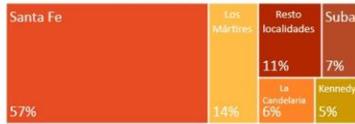
# 5. RESULTADOS

- Descripción de la base pagadarios 2021 SDIS.

Gráfico 1. Porcentaje de personas en el hogar



Ubicación de pagadarios



Nacionalidad

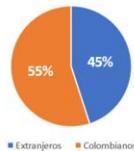
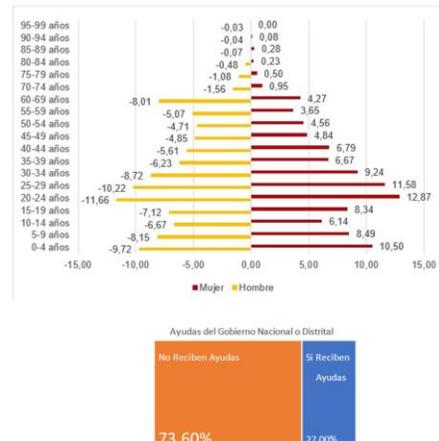


Gráfico 2. Pirámide poblacional de usuarios de pagadarios



Ayudas del Gobierno Nacional o Distrital



Fuente: SDIS base pagadarios 2021. Cálculos OPDF.

## 5.1. Ordenación de la población de los usuarios de los pagadarios de acuerdo con el número de privaciones según condiciones de vida

Tabla 3. Proporción de hogares usuarios de pagadarios en privación

Variable	SDIS
	Base pagadarios %
Sin afiliación a salud	60.4
Desempleados	59.6
Hogares sin ingresos	36.8
Hogares sin subsidios	26.4
Violencia intrafamiliar	13.8
Alta dependencia demográfica	12.0
Menores no escolarizados	11.9
Presencia de niñas 10-17 años	8.2

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza para diferentes valores de k

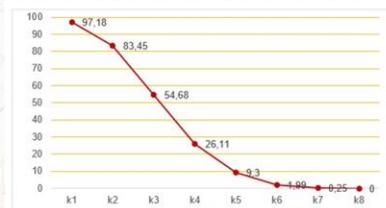


Tabla 4. Análisis del valor c del índice de Pobreza para usuarios de pagadarios en Bogotá

Terciles del Valor C	c		
	Min	Mean	Max
1 (0% - 33%)	0	1,43	2
2 (34% - 66%)	2	2,61	3
3 (67% - 99%)	3	4,11	7

Fuente: SDIS base pagadarios 2021. Cálculos OPDF.

## 5.2. Comparación con GEIH

- Se definieron cuatro escenarios con distintas ponderaciones asignadas tanto a las variables de cada dimensión como a las dimensiones en sí mismas, con el fin de probar el comportamiento del instrumento de focalización.

Tabla 5. Escenario 1

Dimensión	Peso dimensión	Variable	Peso variable
Ingresos	25%	Sin ingresos	12,5%
		Desempleados	12,5%
Salud-educación	25%	Sin salud	12,5%
		No asistencia escolar	12,5%
Vulnerabilidad	25%	Hogares sin subsidios	12,5%
		Violencia	12,5%
Demográficas	25%	Presencia NA 10-17 años	12,5%
		Dependencia demográfica	12,5%

Tabla 6. Escenario 2

Dimensión	Peso dimensión	Variable	Peso variable
Ingresos	30%	Sin ingresos	15%
		Desempleados	15%
Salud-educación	30%	Sin salud	20%
		No asistencia escolar	10%
Vulnerabilidad	30%	Hogares sin subsidios	20%
		Violencia	10%
Demográficas	10%	Presencia NA 10-17 años	5%
		Dependencia demográfica	5%

Tabla 7. Escenario 3

Dimensión	Peso dimensión	Variable	Peso variable
Ingresos	30%	Sin ingresos	15%
		Desempleados	15%
Salud-educación	30%	Sin salud	15%
		No asistencia escolar	15%
Vulnerabilidad	30%	Hogares sin subsidios	15%
		Violencia	15%
Demográficas	10%	Presencia NA 10-17 años	5%
		Dependencia demográfica	5%

Tabla 8. Escenario 4

Dimensión	Peso dimensión	Variable	Peso variable
Ingresos	42.1%	Sin ingresos	16.1%
		Desempleados	26.0%
Salud-educación	31.6%	Sin salud	26.4%
		No asistencia escolar	5.2%
Vulnerabilidad	17.5%	Hogares sin subsidios	11.5%
		Violencia	6.0%
Demográficas	8.8%	Presencia NA 10-17 años	3.6%
		Dependencia demográfica	5.2%

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



### 5.2.1. Ordenación de la población en GEIH según valores k

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza multidimensional para diferentes valores de k en el escenario 1

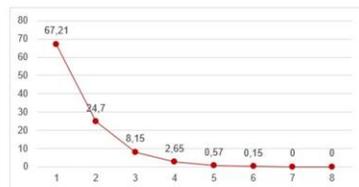


Gráfico 5. Incidencia de la pobreza multidimensional para diferentes valores de k en el escenario 2

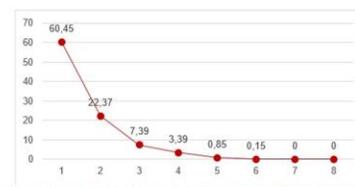


Gráfico 6. Incidencia de la pobreza multidimensional para diferentes valores de k en el escenario 3

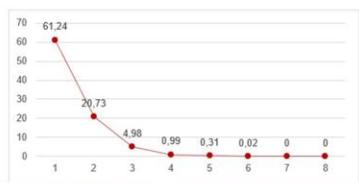
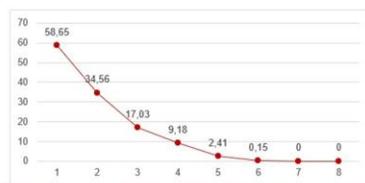


Gráfico 7. Incidencia de la pobreza multidimensional para diferentes valores de k en el escenario 4



Subsecretaría de Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Fuente: DANE – GEIH 2019. Cálculos OPDF.

## 5.2.2. Análisis de la población según tercil de pobreza (c) y grupos de SISBEN IV

Gráfico 8. Población según tercil de pobreza (c) y grupos de SISBEN IV en el escenario 1



Gráfico 9. Población según tercil de pobreza (c) y grupos de SISBEN IV en el escenario 2



Gráfico 10. Población según tercil de pobreza (c) y grupos de SISBEN IV en el escenario 3



Gráfico 11. Población según tercil de pobreza (c) y grupos de SISBEN IV en el escenario 4



Fuente: DANE – GEIH 2019. Cálculos OPDF.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 5.2.3. Análisis de la población según tercil de pobreza (c) por IPM

Gráfico 12. Población según tercil de pobreza (c) por IPM en el escenario 1



Gráfico 13. Población según tercil de pobreza (c) por IPM en el escenario 2



Gráfico 14. Población según tercil de pobreza (c) por IPM en el escenario 3



Gráfico 15. Población según tercil de pobreza (c) por IPM en el escenario 4



Fuente: DANE – GEIH 2019. Cálculos OPDF.

Fuente: DANE – GEIH 2019. Cálculos OPDF.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 5.2.4. Análisis de la población según tercil de pobreza (c) por clases sociales

Gráfico 16. Población según tercil de pobreza (c) por clases sociales en el escenario 1



Gráfico 17. Población según tercil de pobreza (c) por clases sociales en el escenario 2

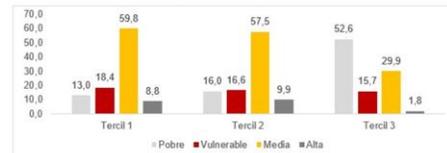


Gráfico 18. Población según tercil de pobreza (c) por clases sociales en el escenario 3

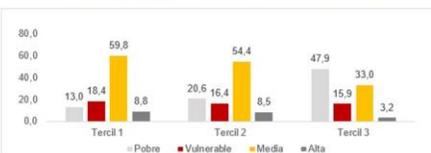
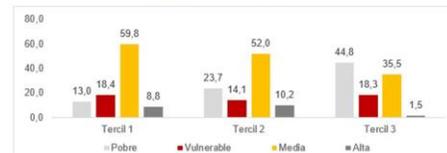


Gráfico 19. Población según tercil de pobreza (c) por clases sociales en el escenario 4



Fuente: DANE – GEIH 2019. Cálculos OPDF.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 6. CONCLUSIONES

- De la base de la SDIS se observó que la población usuaria de los pagadarios **presenta condiciones de vida muy críticas**, caracterizada por **barreras de acceso a salud, empleo, ingresos, entre otras variables**.
- El instrumento de focalización que se propone **es la distribución continua de la población en su tercil 3**, que agrupa al 33% de la población más pobre.
- El **escenario de ponderaciones que estaría captando mejor la pobreza es el escenario 2**. Cumple con el propósito de ordenar a la población de menor número a mayor número de privaciones.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 7. RECOMENDACIONES

- Las fuentes de información (SDIS y GEIH) para el diseño del instrumento de focalización, son muy diferentes en términos de estructuras e información. Al respecto, las variables incluidas en el instrumento de focalización construido para la base de pagadarios de la SDIS, **no son suficientes para lograr captar la población con mayor pobreza captada por la GEIH**. Por lo tanto, **se debe incluir variables adicionales en un nuevo instrumento** que permitan una mejor discriminación para medir pobreza.
- **Adoptar las preguntas** contenidas en las encuestas del **DANE y del SISBEN**, entre otras fuentes de información disponibles **referentes a la población escolarizada, discapacidad y seguridad alimentaria**, así como rediseñar la estructura y lineamientos metodológicos para la recolección de la información.
- **No excluir las variables que sí se encuentran en la base de pagadarios** de la SDIS que no están en la GEIH.
- **Adoptar la metodología del DANE para el diseño de encuestas** o registros para la recolección de información, aplicando estándares de calidad y crítica de la información así como minimizar pérdidas de información.
- Las **preguntas se deben aplicar a cada persona dentro del hogar y no una pregunta general por hogar**.

Subsecretaría de  
Planeación Socioeconómica



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá (Junio de 2020). Alcaldía Mayor de Bogotá. Obtenido de Hábitat <https://bogota.gov.co/miudad/habitat/quien-se-nace-deriva-beneficio-de-arriendosolidario>
- Banco Mundial (2011). A Vulnerability Approach to the Definition of the Middle Class Policy Research Working Paper 5902. Luis F. Lopez Calva, Eduardo Ortiz-Juarez Latin America and the Caribbean Region Poverty, Equity and Gender Unit
- Banco Mundial (2019). Protección social. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/social-protection/overview#>
- Bowen, Bowen & Barman Adhikari (2015). Prevalence and covariates of food insecurity among single room occupant housing in Chicago, IL, USA. Cambridge University Press
- DANE (2019). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/pobreza\\_multidimensional.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/pobreza_multidimensional.pdf)
- DANE (2020). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/boletin\\_tec\\_pobreza\\_multidimensional.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boletin_tec_pobreza_multidimensional.pdf)
- DANE (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH <https://www.dane.gov.co/index.php/178-english/sociales/culturas/gran-encuesta-integrada-de-hogares>
- DNP. (2011). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/estudios/2012/Deconmicos/82.pdf>
- DNP. (s.f.). Definición del Índice de Pobreza Multidimensional IPM. Obtenido de <https://pazvictima.dnp.gov.co/MecanismosFinanciacion/Paginas/indice-pobreza-multidimensional.aspx>
- DNP. (s.f.). Sisbé Obtenido de Departamento Nacional de Planeación <https://www.sisbe.gov.co/Paginas/ques-sisbe.aspx>
- DNP. (Septiembre de 2007). Mecanismos de focalización. Cuatro estudios de caso. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DesarrolloSocial/mecanismos\\_focalizacion.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DesarrolloSocial/mecanismos_focalizacion.pdf)
- Dordick G. A. (2002). Recovering from Homelessness: Determining the "Quality of Sobriety" in a Transitional Housing Program. Human Sciences Press. Qualitative Sociology, Vol. 25, No. 1, Spring.
- Fischer, W. (2015). Research Shows Housing Vouchers Reduce Hardship and Provide Platform for Long-Term Gains Among Children. Center on Budget and Policy Priorities
- Housing T. (s.f.). Transitional Housing. Obtenido de transitionalhousing.org: <https://www.transitionalhousing.org>
- HUD. (2012). Impact of Housing and Services Intervention for Homeless Families. U.S. Department of Housing and Human Development
- Institute for Research on Poverty. (s.f.). Institute for Research on Poverty. Obtenido de <https://www.wisc.edu/publications/focus/pdfs/104c.pdf>
- SDIS (2021). Secretaría de Integración Social. Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/16-otras-noticias/377-la-tropa-social-lega-los-pagadarios-martires>
- Washington, A. (2002). The Homeless Need More Than Just a Pillow They Need a Pillar: An Evaluation of a Transitional Housing Program. Families in Society: The Journal of Contemporary Human Services

# ¡Gracias!



 @PlaneacionBogota  
 @PlaneacionBog



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



## Orden del día - CIEEIE



<b>1</b> Verificación de Quórum	<b>2</b> Informe acta anterior	<b>3</b> Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
<b>4</b> Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022	<b>5</b> Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP	<b>6</b> Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias
<b>7</b> Otros	<b>8</b> Conclusiones	<b>9</b> Compromisos
		<b>10</b> Cierre

## Orden del día - CIEEIE



1 Verificación de Quórum

2 Informe acta anterior

3 Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

4 Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

5 Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

6 Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

7 Otros

**8 Conclusiones**

9 Compromisos

10 Cierre

## Orden del día - CIEEIE



1 Verificación de Quórum

2 Informe acta anterior

3 Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

4 Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

5 Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

6 Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

7 Otros

8 Conclusiones

**9 Compromisos**

10 Cierre

## Orden del día - CIEEIE



1 Verificación de Quórum

2 Informe acta anterior

3 Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE

4 Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022

5 Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro - SDP

6 Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias

7 Otros

8 Conclusiones

9 Compromisos

**10** Cierre

## Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital – CIEEIE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### Presidencia

María Catalina Bejarano Soto  
Directora de Estudios de Desarrollo Económico  
Secretaría de Desarrollo Económico  
[mbejarano@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mbejarano@desarrolloeconomico.gov.co)

### Secretaría Técnica

Antonio José Avendaño Arosemena  
Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos  
Secretaría Distrital de Planeación  
[aavendano@sdp.gov.co](mailto:aavendano@sdp.gov.co)

